



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

34.º período de sesiones

Ginebra (Suiza), 4-9 de julio de 2011

Portal internacional sobre inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal

Introducción

El Portal internacional sobre inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal se puso en marcha de forma oficial en 2004, a raíz de que varias organizaciones internacionales reconocieran la necesidad de disponer de un punto único de acceso a información oficial sobre la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal. Los asociados que contribuyen a la financiación del Portal son el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (CIISB), el Codex Alimentarius, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Posteriormente, con arreglo a la decisión adoptada en la séptima reunión del Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre alimentos obtenidos por medios biotecnológicos (ALINORM 08/31/34)¹, el Portal fue ampliado para proporcionar información sobre biotecnología.

El objetivo del Portal es facilitar el comercio de alimentos y productos agrícolas mediante la mejora del acceso mundial a información pertinente.

Durante la fase inicial de su funcionamiento, el Portal fue muy visitado (70 000 usuarios al mes en 2005). Sin embargo, en los últimos años han surgido problemas con la infraestructura técnica del Portal que han afectado considerablemente a su funcionalidad y han hecho que se redujera drásticamente el número de visitas al sitio web. En los últimos dos años, la FAO se ha ocupado de los principales problemas técnicos y sigue encargándose del mantenimiento periódico y la mejora del Portal, en particular en lo relativo a la función de “búsqueda”.

Situación actual

Actualmente el Portal está en funcionamiento y permite a los usuarios buscar datos intersectoriales. Los usuarios pueden realizar las búsquedas en cinco categorías diferentes: producto, tema, país, tipo de información y fuente de la información. Se están mejorando las funciones de búsqueda mediante palabras clave con miras a poder afinar más las búsquedas y clasificar los resultados por orden de pertinencia o fecha.

En mayo de 2011, el Portal contenía más de 30 000 registros procedentes principalmente de fuentes internacionales, en particular normas del Codex, códigos de prácticas recomendados, leyes, reglamentos, notificaciones de la OMC, evaluaciones de riesgos, límites máximos de residuos e información sobre los puntos de contacto del Codex.

¹ Disponible en: http://www.fao.org/biotech/detail_event.asp?event_id=37215.

Como se ha señalado anteriormente, el Portal ofrece un espacio de información sobre biotecnología. Esta sección general está compuesta por dos subsecciones tituladas “GM food safety assessments” (Evaluaciones de la inocuidad de los alimentos modificados genéticamente) y “LLP-rDNA relevant information” (Información de interés en presencia de niveles bajos de material vegetal de ADN recombinante en los alimentos). Actualmente, en la página “GM food safety assessments” los usuarios pueden encontrar información oficial relativa a plantas de ADN recombinante autorizadas de acuerdo con las Directrices del Codex para la realización de la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de plantas de ADN recombinante. Las evaluaciones de la inocuidad de los alimentos modificados genéticamente han sido cargadas en el Portal por Australia, Nueva Zelanda, la Unión Europea (en particular, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria [AESA]), la OCDE y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). El Organismo de Productos Alimenticios y Farmacéuticos de los Estados Unidos de América está procediendo a cargar sus evaluaciones de la inocuidad de los alimentos modificados genéticamente en la actualidad.

En “LLP-rDNA relevant information”, se pueden cargar reglamentos sobre la presencia de niveles bajos (p. ej. umbrales) e información conexas, aunque hasta la fecha ningún país ha publicado en el Portal datos al respecto. Se alienta a los países a que carguen esta información.

Se ha concluido la elaboración de la versión francesa del Portal, que ahora está disponible en francés e inglés.

Estrategia futura

La estrategia futura consiste en incluir en el Portal más datos nacionales. El aumento del volumen de información nacional oficial en el Portal le concederá un carácter singular. Con más información nacional se respondería a las necesidades de las autoridades de reglamentación, los comerciantes y la industria, ya que estos tendrían así acceso a la legislación, los reglamentos y otra información pertinente de muchos países por medio de un único punto de acceso.

La sostenibilidad del Portal solo estará garantizada si las autoridades nacionales asumen la responsabilidad de compartir sus datos nacionales mediante un mecanismo de carga automática. Se trata de una situación en la que todos salen ganando; por un lado, mejora la utilidad del Portal para todos los países (puesto que tienen acceso a la legislación nacional de otros países) y, por otro lado, hace que todo el proyecto sea más sostenible.

Con miras a facilitar la inclusión de datos nacionales, se ha elaborado un paquete de instrucciones a modo de herramienta para guiar a las autoridades nacionales con miras a publicar en el Portal sus propios datos nacionales. Con este propósito, se ha seleccionado a un número limitado de países piloto donde consultores nacionales (contratados por la FAO) están ocupándose de cargar en el Portal información nacional pertinente sobre la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal.

Invitación

El éxito del Portal depende del interés que los Estados Miembros tengan en compartir sus propios datos nacionales y apoyar su sostenibilidad, así como de su compromiso alcanzar estos objetivos. Por ello, invitamos cordialmente a los gobiernos nacionales a que difundan por medio del Portal sus leyes, reglamentos, normas u otra información oficial relativa al Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF), así como información pertinente en materia de evaluaciones de la inocuidad de los alimentos modificados genéticamente y presencia de niveles bajos de material vegetal de ADN recombinante en los alimentos.

Contacto

Si desean más información, sírvanse contactarnos.

Pueden recurrir al servicio de asistencia del Portal escribiendo a: ipfsaph@fao.org.